

San José del Guaviare, 21 de octubre de 2024

SEÑORES

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

SAN JOSE DEL GUAVIARE

REFERENCIA: INVITACION A COTIZAR

Teniendo en cuenta oficio de fecha catorce (14) de octubre de 2024, suscrito por la ingeniera GENCY LILIANA LOPEZ SANCHEZ , Profesional de Infraestructura de la Entidad, el cual consta de cinco(05) folios y sus respectivos anexos como son Acta de Comité No.15 del 23 de septiembre de 2024 y 008 en (02) folios y Acta de reunión No.08 del 02 de agosto de 2024 en (04) folios, por medio del cual manifiesta la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS E IMPLEMENTOS DE FERRETERIA PARA EJECUTAR LAS ADECUACIONES INTERNAS HOSPITALARIAS-EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO (SALA DE ESPERA) Y UNIDAD MATERNO INFANTIL** y visto bueno por parte de la Gerente de la Entidad a solicitud realizada el día quince(15) de octubre de 2024, mediante oficio por medio del cual aprueba y autoriza iniciar con el proceso contractual en mención, por lo anterior le hacemos llegar Invitación a cotizar, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Que la ESE Hospital San José del Guaviare, es una Empresa Social del Estado, de conformidad con lo expresado en la Ordenanza No.002 del 20 de marzo de 1996. Otorgada por la honorable Asamblea Departamental del Guaviare.

Que según Acuerdo No.03 de marzo de 2018, por medio del cual se deroga el Acuerdo de la Junta Directiva No.005 del 27 de mayo de 2014 y sus acuerdos modificatorios y se expide el nuevo Manual de Contratación para la ESE Hospital San José del Guaviare.

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como misión "Somos un Hospital Departamental que brinda Servicios de Salud Integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia", por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Ley 100 de 1993, constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por la ley según el nivel de organización del estado a que pertenezca. Su objeto consiste en la prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud que establece la mencionada Ley 100 de 1993 y para

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



el desarrollo del cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana que pueden ser ejecutados por personas naturales y/o jurídicas. Para las empresas sociales del estado la Ley 100 de 1993 se limita a disponer que se rijan en materia de contratación por el derecho privado y autoriza la autorización discrecional de las llamadas cláusulas excepcionales o exorbitantes sin establecer para estas empresas una legislación sustitutiva, que específicamente les sea aplicable.

La Ley 1438 de 2011, en el Artículo 59, establece que Empresas Sociales del Estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad. Nota: Declarado EXEQUIBLE de manera condicionada mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-171 de 2012, en el entendido que la potestad de contratación otorgada por este artículo a las Empresas Sociales del Estado para operar mediante terceros, solo podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por parte del personal de planta de la Empresa Social del Estado o cuando requiera conocimientos especializados.

La ESE Hospital San José del Guaviare ocupa un terreno de 45,196 m², con una construcción de 9,365 m² que tiene más de 38 años de antigüedad. La infraestructura no cumple con la totalidad de la normativa actual y presenta deterioros debido a diferentes factores como son las condiciones de temperatura y humedad y el tiempo de antigüedad de la construcción, sin embargo, pese a su estado actual presta servicios esenciales para la atención de pacientes, enfrentando una creciente demanda debido al aumento poblacional, lo que ha llevado a una ocupación hospitalaria del 95.6% al 98.7% en los últimos años.

Para abordar estas deficiencias, la ESE Hospital San José del Guaviare formulo y obtuvo la viabilidad técnica por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social del Proyecto de Inversión ***“Remodelación, Ampliación y Construcción de la E.S.E Hospital San José del Guaviare”***, CÓDIGO BPIN 202300595003 el cual consiste en remodelar, ampliar y construir la capacidad instalada de la ESE Hospital San José del Guaviare, a través de la construcción de los diferentes ambientes asistenciales conforme a los requerimientos normativos de la Resolución N°4445 de 1996 ***“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares”***.

La ESE Hospital San José cuenta con una infraestructura por un total de 17.282.36 Mt² compuesto de la siguiente forma: Servicio administrativo y dirección existentes por un total de 595 M², Grupo de Consulta Externa por un total de 1.162 M², Grupo de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica por un total de 1.733 M², Grupo Internación por un total de 5.263 M², Servicios Quirúrgicos y Procesos por un total de 861 M², Grupo Atención Inmediata por un total de 2.384 M², Servicios Generales por un total de 842 M², Servicios complementarios por un total de 717 M², y Circulación complementarias de un 27,783% al total de la infraestructura.

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

“El Hospital A Su Servicio”



El Proyecto de Inversión “Remodelación, Ampliación y Construcción de la E.S.E Hospital San José del Guaviare”, CÓDIGO BPIN 202300595003, responde a las actuales necesidades del estándar de infraestructura – ambiente físico conforme a los puntajes de la evaluación de acreditación para la vigencia 2023 es de 2.1 y para el 2022 de 2.0; siendo el segundo estándar más bajo después de Gestión Tecnológica, razón por la cual la Entidad gestiona la viabilidad y asignación de los Recursos Financieros ante el Ministerio de Protección Social por un valor de **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/C (\$60.000.000.000)** y cofinanciación del SGR Sistema General de Regalías por valor de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/C (\$19.496.227.476)**, ante el Sistema General de Regalías SGR, surtiéndose el proceso pre contractual a los contratos de interventoría y obra para la ejecución del proyecto “REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”. Con esta inversión se permitirá el mejoramiento de las condiciones de los espacios físicos asistenciales y administrativos, cumpliendo con la normativa hospitalaria.

La modernización de la ESE Hospital San José de Guaviare, es crucial para ofrecer servicios de salud de mediana complejidad, mejorar la calidad de vida de la población y cerrar brechas de inequidad en el acceso a la atención médica, además, la experiencia con la PANDEMIA DE COVID-19, conocida también como PANDEMIA DE CORONAVIRUS ha subrayado la necesidad de contar con una infraestructura adecuada para responder a emergencias y garantizar un servicio eficiente.

La ejecución del proyecto en mención inicio en el mes de abril de la presente vigencia y ha requerido un análisis de localización y un replanteamiento de las fases de intervención para avanzar de la forma más efectiva y eficiente, priorizando la continuidad del servicio asistencial, dado que la ESE Hospital es la única Institución Prestadora de Urgencias de baja complejidad en el municipio y servicios de mediana complejidad del Departamento del Guaviare.

En el marco del Contrato de Obra No.1032 del 19 de diciembre de 2023, que tiene por objeto la **REMODELACION, AMPLIACION, Y CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE**, e interventoría realizada por la empresa contratista UNION TEMPORAL GINTHOS con Nit: 901784940-0 mediante Contrato de Interventoría No.1033 de 2023 que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACION, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE; por medio de la cual se ha venido estudiando la opción de intervenir el área de Urgencias y la Unidad Materno Infantil, ubicadas cerca de la primera fase del proyecto ya en construcción. Desde un punto de vista de ingeniería civil, esto permitirá intervenir de manera continua tres módulos conectados (Fases 1, 4 y 5), facilitando el flujo de materiales, maquinaria y personal de obra, al mismo tiempo que se asegura la separación de los servicios asistenciales que continuarán funcionando en las instalaciones actuales; permitiendo agilizar los tiempos de ejecución de la obra planeados. Adicionalmente se ha evaluado el estado de la infraestructura de

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

“El Hospital A Su Servicio”



urgencias, que presenta múltiples afectaciones físicas debido a su antigüedad y alta demanda, entre estas se encuentran filtraciones en la cubierta, deterioro de canales de aguas lluvias, cajas de aguas negras colmatadas y humedades en diversas áreas; sin embargo la Entidad cuenta con un Plan de Mantenimiento Hospitalario para esta vigencias que proyecta una intervención e inversión de recursos financieros a estas áreas que luego serían demolidas por la construcción de las nuevas instalaciones al ser un servicio que no puede ser suspendido a los usuarios por la justificación anteriormente expuesta; situación que fue discutida en el Comité de Obra N° 008 según Acta de Comité de Obra del 08 de agosto de 2024, adjunta al presente, donde se contó con la participación de Directivos y Líderes Asistenciales y Administrativos.

Tras analizar las opciones viables, se llegó al consenso de iniciar la construcción de estas fases y establecer mesas de trabajo para formular un Plan de Contingencia que contemple la reubicación y reorganización de los servicios de consulta externa, Unidad Materno Infantil y Urgencias, garantizando así la continuidad de la Prestación de Servicios y sus áreas administrativas entre ellas el Archivo central de la Institución y el almacenamiento y custodia de las Historias clínicas, financieras (oficinas) y operativas (Bodegas de almacenamiento de insumos). Este plan fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional mediante el Acta N° 15 del 23 de septiembre de 2024 adjunta al presente, por lo que es necesario dar inicio a la ejecución de las acciones contempladas en dicho Plan de Contingencia.

Dentro de las acciones descritas en el Plan de Contingencia en el ITEM 13. PROCESO DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA se encuentra realizar ADECUACIONES INTERNAS HOSPITALARIAS que garanticen la continuidad en los diferentes servicios, estas adecuaciones demandan una serie de materiales necesarios para la construcción de estructuras en concreto, muros, cubiertas, enchapes, redes hidráulicas, redes sanitarias, pintura, sistema eléctrico, pisos, sistema de ventilación y refrigeración.

Por lo anterior surge la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS E IMPLEMENTOS DE FERRETERIA PARA EJECUTAR LAS ADECUACIONES INTERNAS HOSPITALARIAS-EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO (SALA DE ESPERA) Y UNIDAD MATERNO INFANTIL.**

Con el fin de realizar las adecuaciones internas hospitalarias en cumplimiento al Plan de Contingencia para garantizar el proceso de urgencias, consulta externa, toma de muestras laboratorio clínico (sala de espera) y unidad materno infantil, se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS ADECUACIONES INTERNAS HOSPITALARIAS PLAN DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO (SALA DE ESPERA) Y UNIDAD MATERNO INFANTIL.			
ÍTEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADAPTADOR HEMBRA 1/2"	UNIDAD	1
2	ADAPTADOR MACHO 1/2"	UNIDAD	1
3	ANTICORROSIVO	GALON	1
4	BANDA SOPORTE PARA TUBO APRETADO 1/2"	UNIDAD	1
5	BLOQUE N°4	UNIDAD	1
6	BOQUILLA * 2 KILOS	CAJA	1
7	BREAKERS 1X20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1
8	BREAKERS 2X20 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1
9	BREAKERS 2X30 AMP ENCHUFABLE	UNIDAD	1
10	BROCHAS DE 1"	UNIDAD	1
11	BROCHAS DE 2"	UNIDAD	1
12	BROCHAS DE 4"	UNIDAD	1
13	CABALLETE PARA TEJA ARQUITECTONICA TRAPEZOIDAL GALVANIZADA X 3 MT	UNIDAD	1
14	CABLE ENCAUCHETADO No. 10 VARIOS COLORES 7 HILOS	METRO	1
15	CABLE ENCAUCHETADO No. 12 VARIOS COLORES 7 HILOS	METRO	1
16	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	ROLLO	1
17	CAJA DE 2 X 4	UNIDAD	1
18	CAJA CONDUCTIVA OCTAGONAL PVC	UNIDAD	1
19	CAJAS DE 4X4 EMT	UNIDAD	1
20	CANAL GALVANIZADA CON DESARROLLO DE 70 CM CON SOSCOS DE 4"	METRO LINEAL	1
21	CANAL BASE 9 PARA MURO 2.44 CAL 26	UNIDAD	1
22	CANAleta PLASTICA ADHESIVA 20X12 (X 2MTS)	UNIDAD	1
23	CANAleta PLASTICA ADHESIVA 20X12X1000 1,5CM (X 2MTS)	UNIDAD	1

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

24	CANAleta PLASTICA ADHESIVA DE 13X7 X 2 MTS	UNIDAD	1
25	CANAleta PLASTICA ADHESIVA DE 20X10 X2 MTS	UNIDAD	1
26	CANALETAS PLASTICA ADHESIVA DE 40X 25 X 2 MTS	UNIDAD	1
27	CEMENTO BLANCO X KILO	KILO	1
28	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	BULTO	1
29	CINTA AISLANTE PROFESIONAL	ROLLO X 18 METROS	1
30	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS	ROLLO	1
31	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 1 X 50 MTS	ROLLO X 50 METROS	1
32	CODOS 90° A PRESION DE 1"	UNIDAD	1
33	CODOS 90° A PRESION DE 1/2"	UNIDAD	1
34	CODOS 90° C*C DE 4" DE DIAMETRO	UNIDAD	1
35	CODOS DE 2" SANITARIO	UNIDAD	1
36	CONECTOR EMT 3/4	UNIDAD	1
37	CONECTOR RESORTE CALIBRE 18-8 AWG ROJO-AMARILLO	UNIDAD	1
38	DISOLVENTE - THINNER	GALON	1
39	ESTUCO PLASTICO	CANECA X 4 GALONES	1
40	GRAVILLA DE RIO (MIXTO)	METRO	1
41	INVERCRIL * 500GR	BOLSA	1
42	KIT DE 1" PARA INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO	UNIDAD	1
43	LAMINA GALVANIZADA TIPO FLANCHE DE 0,90 X 2,14	UNIDAD	1
44	LAMPARA LED REDONDA INCRUSTAR 18W	UNIDAD	1
45	LIJA DE AGUA #150	PLIEGO	1
46	LIJA DE AGUA #180	PLIEGO	1
47	LIMPIADOR PARA TUBERIA X1/8 GRAMOS	UNIDAD	1
48	LIMPIADOR PVC 1/4 GALON	UNIDAD	1
49	MALLA ELECTROSOLDADA Q 3.16 MM. (2,35X6,00) # 5	UNIDAD	1

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

50	MASILLA PARA JUNTAS X 1/4	UNIDAD	1
51	MINERAL AMERICANO	KILO	1
52	PARALES BASE 9 PARA MURO 2.44 CAL 26	UNIDAD	1
53	PEGAENCHAPE	BOLSA DE 25 KILOS	1
54	PEGANTE PARA TUBERIA X 1/8	UNIDAD	1
55	PERFIL METALICO 0.04*0.10 EN CALIBRE 18	METRO	1
56	PINTURA EN ACEITE	GALON	1
57	PINTURA EPÓXICA TIPO 1,	GALON	1
58	PINTURA TIPO 1 EN AGUA	CANECA X 4 GALONES	1
59	PINTURA TIPO CORAZA PARA EXTERIORES	CANECA X 4 GALONES	1
60	PISTOLA PARA TUBO DE SILICONA	UNIDAD	1
61	POLIETILENO NEGRO DE 2M C. 6	METRO LINEAL	1
62	PRENSA ESTOPAS DE 1/2	UNIDAD	1
63	PUNTILLA CON CABEZA 1"	LIBRA	1
64	PUNTILLA DE 2 "1/2	LIBRA	1
65	PUNTILLA DE 2"	LIBRA	1
66	PUNTILLA DE 3"	LIBRA	1
67	REGISTRO DE PASO 1/2" METAL	UNIDAD	1
68	REGISTRO DE PASO DE 1"	UNIDAD	1
69	RODILLO JUNIOR FELPA 4 PULGADAS	UNIDAD	1
70	RODILLO POPULAR FELPA ACRÍLICA 9 PULGADAS"	UNIDAD	1
71	SEMICODOS 90° C*C DE 3" DE DIAMETRO	UNIDAD	1
72	SIFON 180° COMPLETO DE 3" DE DIAMETRO	UNIDAD	1
73	SIFON DE 4" SANITARIO	UNIDAD	1
74	SILICONA TRANSPARENTE	TUBO X 280 ML	1

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

75	SOLDADURA 6011 X 1/8"	KILO	1
76	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4 GALON	UNIDAD	1
77	SUPERBOARD ESTANDAR 1220X2440X6MM	UNIDAD	1
78	SUPLEMENTO DE 4X4 EMT	UNIDAD	1
79	TABLETA CERAMICA 50*50	METRO	1
80	TABLETA PISO BAÑOS (30*30)	METRO	1
81	TANQUE PLASTICO ALTO DE 1000LT	UNIDAD	1
82	TAPA CIEGA OCTAGONAL	UNIDAD	1
83	TAPON DE 1" PRESION	UNIDAD	1
84	TAPON DE 1/2" PRESION, ROSCA	UNIDAD	1
85	TEE DE 1"	UNIDAD	1
86	TEE DE REDUCIDA 1" * 1/2"	UNIDAD	1
87	TEE SANITARIA DE 4" DE DIAMETRO,	UNIDAD	1
88	TEJA TIPO ARQUITECTONICO CAL 30 * 6.0 ML	UNIDAD	1
89	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	1
90	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA CUBIERTA DE 1"	UNIDAD	1
91	TORNILLO DE ESTRUCTURA PARA SUPERBOARD - 8X9/16"	UNIDAD	1
92	TORNILLO DE LAMINA SUPERBOARD AUTOABELLANANTE 6X7/8"	UNIDAD	1
93	TORNILLO ESTRUCTURA FIBROCEMENTO PUNTA BROCA 8X1/2	UNIDAD	1
94	TUBERIA EMT 3/4 X 3 METROS	UNIDAD	1
95	TUBERIA PRESION EXTREMO LISO PARA SOLDAR DE 1", RDE 21 * 6 ML	TUBO	1
96	TUBERIA PRESION EXTREMO LISO PARA SOLDAR DE 1/2", RDE 13.5 * 6 ML	TUBO	1
97	TUBERIA PVC PRESION 1/2" RDE 9 (500PSI)	METRO LINEAL	1
98	TUBERIA SANITARIA DE 2" DE DIAMETRO, *6ML PESADO	TUBO	1
99	TUBERIA SANITARIA DE 3" DE DIAMETRO, *6ML, PESADO	TUBO	1
100	TUBERIA SANITARIA DE 4" DE DIAMETRO, 6ML, M PESADO	TUBO	1

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera

Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

101	UNIÓN DE PRESIÓN EXTREMO LISO, DE 1/2"	UNIDAD	1
102	UNIÓN DE PRESIÓN EXTREMO LISO, DE 1"	UNIDAD	1
103	UNION EMT 3/4	UNIDAD	1
104	UNION PVC DE 1/2" RDE	UNIDAD	1
105	UNIVERSAL PVC DE 1"	UNIDAD	1
106	UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	1
107	WIN PIRAGUA * 3 ML EN PVC	UNIDAD	1
108	YEE DE 2" SANITARIA	UNIDAD	1

REQUISITOS ESPECIFICOS:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Consentimiento de verificación de antecedentes.
3. Formato de confidencialidad de la información
4. Copia de certificado de existencia y representación legal o copia del acto jurídico de creación de la entidad ejecutora, en los cuales se verifique su objeto o misión no mayor a 60 días.
5. Copia Cédula de ciudadanía Representante Legal: Legible o persona natural.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas), certificado de inhabilidad por delitos Sexuales, Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), con fecha de expedición no mayor a 30 días.),
7. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
8. Certificado de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades
9. (1) Documento relacionado con la experiencia (Contrato y/o acta de liquidación)
10. Carta de compromiso anticorrupción
11. Certificación bancaria

OBLIGACIONES:

Para asegurar la correcta ejecución del proceso para **SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS E IMPLEMENTOS DE FERRETERIA PARA EJECUTAR LAS ADECUACIONES INTERNAS HOSPITALARIAS-EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO (SALA DE ESPERA) Y UNIDAD MATERNO INFANTIL**, se recomienda el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Suministrar los materiales, insumos e implementos de ferretería, conforme a los términos y características específicas.
2. Los materiales, insumos e implementos de ferretería deben ser nuevos, de excelente calidad, los cuales serán verificados por el personal idóneo de la Entidad, no se aceptan materiales e insumos de segunda y su entrega debe ser máximo un día hábil o de acuerdo a necesidad.
3. Entregar en las instalaciones de la ESE Hospital San José del Guaviare los elementos requeridos para que se realice la recepción técnica que corresponde por el área de almacén general.
4. Los materiales e insumos suministrados deben ingresar al área de almacén general.
5. Entregar evidencias fotográficas y un informe de la entrega de suministros e implementos de ferretería.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes Retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:

- Pro-Desarrollo	2%
- Pro-Cultura	2%
- Pro-Adulto Mayor	4%
- Pro-deporte	1.5
- Pro-universidad	0.5%

- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Atentamente,

LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON

Subgerente Administrativa y Financiera

ERIKA JOHANA LOPEZ RENTERIA

Técnico Administrativo(Contratista)

Proyecto: Diana María M/Profesional Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera
Reviso: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"

